



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2021.

**RES. CSEL. Nro. 1 /2021**

**VISTO:**

El estado del Concurso nro. 68/20, convocado para cubrir dos (2) cargos de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los correos electrónicos remitidos por los Dres. Miguel Federico de Lorenzo y Javier Telias, y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 4 de febrero de 2021 el Dr. Miguel Federico De Lorenzo remitió correo electrónico a la Secretaría de esta Comisión manifestando la imposibilidad de aceptar integrar el jurado del Concurso 68/20 por razones personales que le impedirían llevar adelante la tarea correctamente, y que integraba por haber sido desinsaculado de la nómina de expertos remitida por el Tribunal Superior de Justicia en calidad de jurado titular, en la reunión llevada a cabo el 14 de diciembre de 2020.

Que corresponde aceptar la presentación efectuada.

Que en dicho acto, en base a la misma lista expertos remitida por el Tribunal Superior de Justicia, resultó sorteado como primer suplente el Dr. Jorge Reinaldo Vanossi, a quien corresponde designar como jurado titular en sustitución del renunciante.

Que, de la misma manera, el Dr. Javier José Telias con fecha 2 de marzo de 2021 envió un correo electrónico a la Secretaría de la Comisión renunciando a integrar el jurado del mencionado concurso que integraba en calidad de segundo jurado suplente por haber sido desinsaculado de la nómina de expertos remitida por los integrantes de la Magistratura, y cuyo sorteo se produjo en la reunión de comisión mencionada anteriormente.

Que corresponde aceptar la renuncia.

Que, finalmente, se constató por secretaría el fallecimiento del Dr. Pablo Corna, cuya desinsaculación de la lista de expertos propuestos por las Facultades

de Derecho con asiento en la Ciudad de Buenos Aires se había producido en la reunión de comisión realizada el 14 de diciembre de 2020.

Que, en dicha reunión, y en base a la misma lista de expertos, resultó sorteado el Dr. Luis Crovi como primer suplente, a quien corresponde designar como jurado titular.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8° del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS  
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**RESUELVE:**

**Art. 1°:** Aceptar la renuncia de los Dres. Miguel Federico de Lorenzo y Javier José Telias como miembros del jurado del Concurso nro. 68/20, convocado para cubrir dos (2) cargos de Juez de Primera Instancia en los Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Art. 2°:** Designar al Dr. Jorge Reinaldo Vanossi como jurado titular por el estamento correspondiente al Tribunal Superior de Justicia y en reemplazo del Dr. Miguel Federico De Lorenzo.

**Art. 3°:** Designar al Dr. Luis Crovi como jurado titular en representación del estamento de las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.

**Art. 4°:** Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8° del reglamento de concursos y, archívese.

**RESOLUCION CSEL. Nro. 1 /2021**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

